

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ECUABALDRA S.A. CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE  
2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, en el local social de la compañía **ECUABALDRA S.A.** ubicado en la ciudadela Alborada XII Etapa Mz 12-27 en el local E-7 del Centro Comercial Gran Albocentro situado en la intersección de la Av. Rodolfo Baquerizo Nazur y Benjamín Carrión, siendo las once horas, se reunió el cien por ciento de los socios de la misma.

1. La **LCDA. ESTHER MARIA TOBAR MORAN** propietaria de tres mil trescientos cincuenta.
2. El **ING. JUAN PABLO KUONQUI TOBAR** propietario de tres mil trescientos veinticinco acciones.
3. La **LCDA. MARIA CONCEPCIÓN CABELLO GARCIA** propietaria tres mil trescientos veinticinco acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los accionistas son mayores de edad y domiciliados en Guayaquil.

Se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de los siguientes puntos:

1. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014.

Conforme la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, Preside la Sesión, el Ing. Juan Pablo Kuonqui Tobar y de Secretaria actúa la Gerente General la Lcda. Esther María Tobar Morán.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales, quien procede a constatar el quórum para la instalación de la Junta determinando, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente en el local social la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de diez mil dólares de los Estado Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, y cada una con derecho a un voto.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia de la totalidad de los accionistas de la compañía, la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala de objeto de la Reunión el punto del orden del día y respecto al mismo toma la palabra la accionista ESTHER MARIA TOBAR MORAN y manifiesta y mociona la aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, el cual se detalla la gestión económica

GM.

efectuado, por lo que procede a informar a los presentes los resultados obtenidos, y poniendo en consideración de la Junta General, los resultados netos de la compañía y su respectiva aprobación de la misma.

Presentada la precitada moción el Presidente dispone a la Secretaria que la misma sea sometida a votación conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías y al Estatuto de Ecuabaldra S.A. que concede un voto por cada acción.

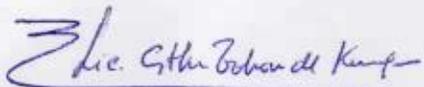
Una vez sometida a votación por parte del Secretario y de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta Vigente, se proclaman los resultados los mismos que se indican a continuación:

1. Por la moción de la accionista ESTHER MARIA TOBAR MORAN: 10.000 votos
2. Votos Blancos: 0
3. Abstenciones: 0

En consecuencia por unanimidad de votos la Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUABALDRA S.A. luego de ganar la moción de la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** por 10.000 votos acuerda respecto del primer punto del orden del día:

**Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.



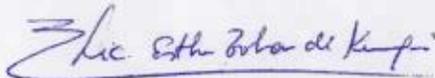
ESTHER MARIA TOBAR MORAN

**SECRETARIA AD-HOC**



JUAN PABLO KUONQUI TOBAR

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



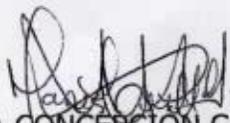
ESTHER MARIA TOBAR MORAN

**ACCIONISTA**



JUAN PABLO KUONQUI TOBAR

**ACCIONISTA**



MARIA CONCEPCIÓN CABELLO GARCIA

**ACCIONISTA**